




84111-

Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 13-06-2017 15:31	
Al Contestar Cite Este No.: 2017EE0072695 Fol:1 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	84111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL / JOSÉ ANTONIO SOTO MURGAS
DESTINO	FELIPE CÉSAR LONDOÑO LOPEZ / UNIVERSIDAD DE CALDAS
ASUNTO	ALCANCE AL INFORME AUDITORIA UNIVERSIDAD DE CALDAS
OBS	ALCANCE INFORME DE AUDITORIA UNIVERSIDAD DE CALDAS, VIGENCIA 2016 CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTROL INTERNO
<b>2017EE0072695</b> 	

Doctor  
FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ  
Rector  
Universidad de Caldas  
Calle 65 No. 26 - 10  
Manizales – Caldas

**Asunto:** Alcance Informe de Auditoría Universidad de Caldas, vigencia 2016  
**Referencia:** Calificación evaluación del control Interno.

Respetado doctor Londoño.

Con oficio No. 2017EE0069352 este Despacho comunicó a su entidad el Informe Final resultado de la Auditoría realizada por la Contraloría Delegada para el Sector Social, a través de la Gerencia Departamental Colegiada de Caldas de la Contraloría General de la República, a la Universidad de Caldas - vigencia 2016.

Con el presente damos alcance a nuestro informe en el sentido de aclarar el párrafo de resultados de la calificación del control interno en la carta dictamen toda vez que la calificación final del control interno fue de 1.707 y no como allí se indicó.

En consecuencia se ajusta el numeral **1.1.5 Evaluación del Control Interno** en la carta dictamen del informe comunicado el cual queda como se indica a continuación:

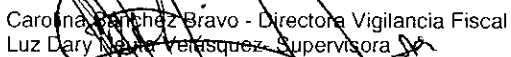
#### **1.1.5 Evaluación del Control Interno.**

En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1.826 puntos, valor correspondiente al concepto de "Con deficiencias". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es **1.707**, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar, que, para el período auditado, la calidad y eficiencia del control interno de la entidad es "Con deficiencias". En términos generales, los controles existen, pero no se aplican en algunos casos, lo que evidencia debilidades, las cuales se registran en el capítulo de resultados de auditoría y son la causa general de las observaciones presentadas.

En los demás aspectos se ratifica el informe final de Auditoría comunicado a la Universidad de Caldas con oficio No. 2017EE0069352 del 05-06-2017 y radicado en la entidad el pasado 8 de junio de 2017.

Cordial saludo,

**JOSÉ ANTONIO SOTO MURGAS**  
Contralor Delegado para el Sector Social

Aprobó:  Carolina Sánchez Bravo - Directora Vigilancia Fiscal  
Proyectó: Luz Dary Neira Velásquez - Supervisora

Archivo TRD: 84111-343-01 Informe Final de Auditoría